

ACTA Nro. 005-2020 SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.

Lunes 11 de mayo de 2020

De manera virtual, a los once días del mes de mayo de 2020, siendo las doce horas con veinte y dos minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio No. TCC-0215-2020, de fecha 6 de mayo de 2020, se reúnen en Sesión Ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia; la Sra. Catalina Delgado Suarez, Delegada del Mgst. Pablo Pintado Zumba, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Abg. Juan Carlos Iñiguez, Delegado permanente del Ing. Andrés Peñafiel Bermeo, Director General de Participación y Gobernabilidad, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0500-2019; y el Ing. Boris Cornejo Pulla, Delegado permanente de la Dirección General de Comunicación Social, mediante Oficio Nro. DGCS-0956-2019, suscrito por el Lcdo. Daniel Silva Torres; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia; seguidamente pone en consideración de los presentes el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 004-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día jueves 09 de abril de 2020; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de mayo de 2020, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de mayo de 2020; 5. Asuntos varios. Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta Nro. 004-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 11 de mayo de 2020; habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 004-2020, por unanimidad. Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de mayo de 2020 y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; en este punto el Presidente del Comité de Transparencia informa que se cuenta con toda la información para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública, e indica que únicamente la Coordinación de Planificación y Gobernanza tiene pendiente remitir la información de manera oficial, ya que hasta el momento lo ha hecho a través de correo electrónico; seguidamente pone en consideración del Comité de Transparencia, la información



remitida por las Unidades Poseedoras de Información; el Tnlgo. Nilxon Zhingri Guamán, funcionario de la Unidad de Transparencia y Prevención de la Corrupción, da a conocer a los Integrantes del Comité el detalle de la información que ha sido remitida por las Unidades Poseedoras de Información, específicamente se refiere a la matriz del literal m en la que se publica información relativa al Informe de Rendición de Cuentas 2018 y al Informe Anual para cumplimiento del artículo 12 de la LOTAIP, menciona que se continúa publicando el Informe de Rendición de Cuentas del año pasado, pues el proceso correspondiente a este año está suspendido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; consecuentemente, por unanimidad, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de Transparencia del portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca. Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de mayo de 2020; en este punto el Presidente del Comité informa que según la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, le corresponde al Comité de Transparencia remitir mensualmente a la máxima autoridad de la Institución, un informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo texto lo pone en consideración de los presentes, haciendo notar que en el mes de mayo de 2020, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento; con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia se remite el informe al Señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio No. TCC-224-2020, de fecha 12 de mayo de 2020, que se adjunta a la presente acta. Quinto punto, Asuntos Varios; Ing. Boris Cornejo Pulla felicita a los Delegados de las diferentes Unidades Poseedoras de la Información y al equipo de la Unidad de Transparencia por la gestión realizada para contar con la información suficiente y de esa manera cumplir con lo que establece la Ley. Por su parte el Presidente del Comité de Transparencia refiere que algunas organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, han remitido una petición a la Defensoría del Pueblo para que vigile el cumplimiento del artículo siete de la LOTAIP, por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados; indica que gracias al trabajo de todos los involucrados, entre ellos los Integrantes del Comité de Transparencia, el cumplimiento de lo que conocemos como transparencia activa ha sido posible.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, Presidente del Comité de Transparencia, y el Abg. Juan Carlos Iñiguez, Secretario del Comité de Transparencia.

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSAPRENCIA

Abg. Ivan Carlos Iñiguez SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA